La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

SE PUBLICA LOS VIERNES OD

Propietario y Administrador:

D. German Docasar.
Paseo de la Infanta Isabel, num. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Hartéembusch, núm. 19. 2.º

Año IV



Teruel 12 de Mayo de 1916



Núm. 175

D. Eugenio C. España

En las últimas eleccioues senatoriales ha sido elegido representante de esta provincia don Eugenio Cemborain España.

Ya ha representado otras veces brillante mente en la Alta Cámara a la provincia de Teruel.

Es un hombre tan querido y tan conocido por todo el magisterio español, que sería señalada mente supérfluo hacer un artículo de presenta ción a nuestros lectores. Es un patricio, que jamás oculta su condición de maestro, que ha trabajado, sin descanso, por el mejoramiento de la escuela y por la elevación del maestro.

Siempre ha puesto al servicio de la justa causa del magisterio y de la enseñanza todo cuanto vale y vale mucho.

Como maestros nos congratulamos de que el Sr. Cemboraín España vuelva a tener asiento en el Senado, representando nuestra provincia.

Sabemos que es hombre reflexivo, que tiene un gran sentido de la realidad, y que muy lejos de ejercer presiones y tiranías para someter y humillar a los vencidos, pretensión de todos los espíritus pequeños, se constituirá, como es su deber, en representante de todos.

Sentimos hacia el Sr. Cemborain España singular afecto. Le queremos como amigo, le admiramos como maestro.

Sincera y cordialmente le felicitamos.

S. García Grávalos.

Las vacantes de Madrid

Para los señores Burell y Royo

Hay actualmente en Madrid entre escuelas y secciones de graduada 75 plazas vacantes.

El funesto director general Sr. Bullón no encontró mejor medio para arreglar la enseñanza en Madrid que no anunciar las vacantes en el concurso general de traslado. Para ello dictó una Real orden. En virtud de ésta desdichadísima Real orden en los dos últimos concursos generales no se ha anunciado ninguna plaza para su provisión. Consecuencia: 73 plazas vacantes provistas, interinamente, y algunos de los interinos ni siquiera prestan servicios. Además los maestros de provincias tienen las puertas cerradas y no pueden ir á Madrid.

Estó constituye una injusticia y aquello un abuso, abuso é injusticia que deben de desaparecer, anunciando todas las vacantes en el próximo concurso general de traslado.

Que se anuncien las vacantes, precisando las condiciones de cada una (sección, auxiliaría desdoblada, unitaria, dirección graduada) indicando hasta la escuela y calle donde prestará sus servicios el maestro, para que nadie pueda llamarse á engaño; pero que se anuncien.

Entre las conclusiones votadas en la reciente asamblea de Maestros existe la de pedir al ministro que se incluyan en el próximo concurso las vacantes que haya en Madrid.

La prensa profesional madrileña debe apoyar esta justa pretensión y los señores Mínistro y Director general seguramente la atenderán

La Asamblea de Maestros

Signos de progreso

Si nuestro delicado y filosófico poeta del si glo XV, Jorge Manrique, reencarnase en un maestro español del siglo XX y hubiera asistido á la Asamblea convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, soguramente no repetiría su melancólica afirmación de

> «Cómo á nuestro parescer Cualquiera tiempe pasado Fué mejor.»

Los que recordamos la actitud de los asistentes á lcs Congresos Pedagógicos de 1882 y 1802; la intransigencia con que se ahogaban las voces más respetables, apartadas del coro general; la insistente salmodia en demanda de la elevación de sueldos; la oposición irreductible á todo propósito de ampliación ó modificación. de la enseñanza; la no disimulada hostilidad á los discursos en que Joaquín Costa iniciara su programa de reconstitución nacional, y hemos comprobado hoy la más perfecta cortesía en todas las discusiones de la Asamblea; el respeto á las doctrinas y á las personas; la elevación de los ideales y la preocupación de los grandes intereses, situando en primer término cuanto afecta á la higiene fisica y espiritual del niño, nos sentimos inclinados á parodiar al elegíaco poeta diciendo:

> •Acuel tiempo recordado, Fué peor.»

El maestro español ha recorrido en treinta años (una hora en la vida de las colectividades) la distancia e norme que separa al instrumento pasivo del cerebro activo é impulsor. Los maestros del 82 pedían, á la vez humildes y airados, pan para el cuerpo; los de 1916 reclaman, con la firme dignidad de quien cumple sus deberes y conoce sus derechos de clase directora, cuanto se le debe así en el orden espiritual como en el material.

Esta dignidad de conducta es claro signo del progreso alcanzado por la cultura del Magisterio (progreso consolador que asegura para lo porvenir el desarrollo útil de todas las energias

nacionales, orientadas con acierto desde la escuela primaria) y de su elevación social, que le permite recabar, para la defensa de sus ideales, la colaboroción de altas é importantes personalidades.

Basta como prueba de nuestro aserto fijar la atención en la transcendencia de la sesión de clausura de la Asamblea. Presidióla el ministro de Instrucción pública, quien después de conocer las conclusiones votadas, les prestó la san ción tácita de su presencia y la explícita de su promesa de recoger «la mayor parte de las aspiraciones formuladas». Sentáronse á su lado el señor rector de la Universidad Central, Ilevando al acto la noble significación de jefe de las enseñanzas universitaria y primaria, fundidas en una, en la ilustre personalidad del Sr. Conde y Luque, y el señor marqués de Retortillo, alta y noble representación de la Escuela Superior del Magisterio, quien en nombre de ella ofreció al Magisterio primario el fraternal concurso que deben prestarse entidades que se dirigen al mismo fin: al engrandecimiento de la patria.

Una hora más tarde congregábanse de nuevo los asambleistas en el restaurant Inglés, ofre ciendo un banquete á otra importante personalidad de la política y del periodismo: á D. Ra fael Gasset. Allí, como en la Asamble, agrupábanse en la presidencia las representaciones femeninas de la Inspección primaria y de las Es cuelas Normal y Superior del Magisterio (señoritas García del Real, Rojo y Sáiz); los señores marqués de Retortillo, Conde y Luque, Castro (secretario general de la Universidad); Aznar, Ortega Gasset, Blanco (D. Rufino), Torromé, Arroyo, Carandell, etc.; y allí también se manifestaba de nuevo la corrección y cortesía de los maestros y el buen gusto y acierto de la Junta organizadora del acto, que fué á la vez sencillo y distinguido, resultando en él toda la consideración social obtenida por el Magisterio, à quien el señor Gasset, en brillante discurso, rebosante de emoción, ofreció su incondicional apoyo, todo su valer presente y futuro para alcanzar el alto ideal de Costa: «Despensa y es. cuela», que el Sr. Gasset traduce en «Riegos, cultivos, caminos y cultura»; esto es, en «Pa* tria fuerle y respetada».

Sati sfechos pueden quedar los organizadores de la Asamblea: ésta ha servido para hacer más intima la cohesión del Cuespo docente, liman do asperezas y estrechando relaciones, y á la vez para demostrar que el Magisterio primario

merece, por su cultura y su dignidad, elevarse en la consideración social y en el respeto que ya le demuestran las personalidades políticas encargadas de dirigir los destinos de España.

C. Sáiz.

(Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.)

Manjón y Pamplona

Era para mí la del dos del pasado una de esas tardes en que ni para estudiar se encuentra medio alguno, ni el espíritu logra recrearse en nada de ese inmenso caudal que para ello ofrece una capital cualquiera por insignificante y reducida que sea. Andaban en mí hermanados la satisfacción de un pequeño éxito con la mis ma pesadilla que se siente en vísperas de un ejercicio oral de oposiciones; tomaba un libro, hacía apuntes, marcaba determinadas lecciones sobre el programa cuando advertí esta actividad tan extremada con la cual muy poco se hace; determinando borrar esta faz y tomando una dirección sin intención, y menos voluntad propia, llegué a las afueras de la referida capital, y como no encontrase remedio para mi mal, tomé por rumbo una de las calles que conducen a la hermosa Plaza de los Fueros, continuando hacia el Paseo de Valencia y ya, insensiblemente me hallaba en las masas de un inmenso gentío que con orden admirable caminaban, sin que ello fuese causa de que pudiera presentir la existen cia de algún acontecimiento; pero muy pronto observé que sobre las márgenes opuestas del río Erga se veía una flamante bandera irizada con los colores nacionales, observando en aquel sagrado lugar a que un no se que me llevó una nota discordante entre el meiancólico tañir de las campanas, el estampido de cohetes y los aires de piezas musicales con que una banda amenizaba aquel grandioso acto del concurrido recinto.

¿Qué sucedía? No había leido periódico alguno, ya que de ello hacían grandes y serias informaciones, y me ví obligado en preguntar de cuanto aquello motivaba.

No bien había terminado de facilitarme mi interrogado cuantos datos le pedía, cuando ya sobre una de las paredes del jardin observé una grande serie de originalidades pedagógicas

sintiendo vivo deseo en estudiar aquello de quea grandes rasgos y fraccionado, os daré algún detalle. Ardían en mí deseos de admirar todo cuanto había, fruto del moderno pedagogo, y no hice más que dar media vuelta sobre el suelo que pisaba para ver un medio ingenioso y sujestivo de enseñar la Historia de España: simuláos un tronco de ramas tronchadas y un nú mero igual que nuestras primeras razas pobladoras; el punto en que dos o más concurren determina la época en que sus habitantes se fusionaron, además, rotulación que facilita en todo el estudio; unas cuantas hipertrofias y atrofias determinan la unión y separación de dinastías y coronas, que siendo entre sí con temporáneas, han llevado existencia paralela, y un cuadro detallado, completo esta labor que, principiando por los extremos y con marcha uniforme en todos ellos, llega a su tronco sobre el que se gravan los hechos desde los Reyes Católicos, que unieron Navarra, Aragón y Castilla, desmembrán del dominio y terror musul mánico.

Ladrillos, valdosines y azulejos yacian clavados en el suelo, con orden tal que marcaban con tornos de regiones, estados, provincias y partidos; de ríos, estanques, cordilleras y montes. Muchos de los que allí afluimos estudiába mos Geografía sin libro alguno; yo sentí la ilusión de que sobre la demarcación de Teruel me hallaba; otros suponían estaba aquel mapa sometido á una escala con la que por consideraciones geométricas los niños puedan apreciar distancias, determinar superficial, y, por fin, niños había que establecían relación de igual dad entre la extension del total de Vascongadas y el territorio que comprende la provincia de Zaragoza. En orden insensible este medio ha de ser un perfecto agente en el repaso; el niño juzgará en aquellos espaciosos jardines, surgirá en la imaginación la idea del pais que pisa y más si el maestro hace uso de preguntas interesadas para sostenerle su inteligencia con la actividad tal que permita al educando en los juegos solazarse. ¿Y de la Geometría y de la Gramática? Por fin de todo; allí sobra ya. si se quiere, genio de educador y de gracia para enseñar, es un verdadero derroche.

Terminariamos en números sucesivos dando una explicación más amplia de cada una de las asignaturas de los medios que sobre ellas emplean estos establecimientos Cármenes escola es, Escuelas de Ave María, pero en vista del poco tiempo que me queda para compartir con vosotros las tareas en mi provincia amada, que teniendo que ocuparme á nuevas tareas me custodio al descanso y termino diciendo que Navarra, región modelo, entusiasta por la enseñanza, no repara en medio alguno; pues á instancias de un humilde párroco, D. Marcelo Celayeta, acogido con simpatía por la Excma. Diputación provincial y la mansión popular han sido los elementos de una obra en la cual se honrará por todos los días de su existencia á D. Andrés Manjón, se educarán las generaciones en el lugar que será visto siempre con simpatía, porque ¿quién es el que no tendrá puestas dos perrillas?

Francisco Artola Jarque.

Instrucción pública

Los grupos escolares

Está preparando el ministro de Instrucción publica un decreto en el cual se dictan algunas reglas para la construcción de grupos escolares, con arreglo á los planes ya iniciados por el señor Burell, con objeto de dar un impulso importante a la primera enseñanza.

Se modifica por este decreto la legislación establecida para que desaparezca las muchas trabas que dilatan estas obras escolares, haciendo estériles los mayores esfuerzos.

Los Ayuntamitos poseerán con esta reforma reglas para que activen, segun las atribuciones que se les conceden, cuanto afecta á estos grupos escolares, siendo los primeros que no exceden de un presupuesto de 20.000 pesetas, típo preferido por llenar las condiciones perse guidas.

Se hace excepción del Ayuntamiento de Madrid, para las construcciones que haya de emprender esta Corporación, se destina impor tante cantidad que complete la que dedique el Municipio madrileño.

Se llevan al próximo presupuesto las cantidades necesaria á este impulso de las construcciones civiles, proponiendose el Sr. Burell, por lo que á su ministerio se refiere, facilitar todos los trámites y hacer desaparecer todos los en torpecimientos.

Para fin de año confía el ministro de Instruc ción pública que estén terminadas la mayoría de las construcciones.

Don Benito Pèrez Galdós

El ministro de Instrucción "pública ha nombrado al ilustre novelista delegado especial del Gobierno para que, con la gran representación de su intelectualidad, intervenga en cuanto se refieren al homonaje del grande él inmortal Cervantes.

Esta representación subsiste tambien con toda amplitud y con especialisimo carácter para el funcionamiento del Instituto Cervantes, recientemente inaugurado por el Rey. Merecerá seguramente elogios esta designación del Sr. Burell y de ella pueden congratularse escritores literatos y ar tistas, puesto que el Sr. Pérez Galdos habrá de ser una gran garantia de las familías de los más necesitados y habrá de ser un interprete admirable del pensamiento del Sr Burell en su hermosainiciativa.

La condesa de Pardo Bazán

Otra noticia de interés ha comunicado el Sr B u rell á los periodistas que mañana firma rá el nombramiento de la condesa de Pardo Bazán como catedrática de Literatura y lengua neolatinas en la Universidad Central, Ha querido el ministro, al hacer uso de las atribuciones que nacen de la ley de Instrucción pública de 1857, premiar los méritos extraordinarios de la insigne literata, de tan amplia y profunda cultura.

Recordo que el informe en pleno del Consejo de Instrucción pública le sirve de base para que sea firme la designación de la condesa de Pardo Bazán para la cátedrá, aunque lamenta que por mayoria de votos no fuera favorable al nombramiento el Claustro consultado, dentro de la fó mula legal y de la cortesia y atención que le merecen sus dignos mienbros

Interrogado por un periodista sobre determinado aspecto del nombramiento, dijo el señor Burell que es extrictamente legal, dentrojde sus atribuciones y facultades.

Concurso general de traslado

Se resuelve definitivamente el concurso general de traslado que no publicamos porque la modificación que sufre la propuesta no afecta más que a nuestro querido compañero de Alcañiz D. Félix Serrablo Bagüeste que pasa a una

escuela de Lérida, renunciada por D. Francisco Vives.

Consideramos conveniente publicar el articulado que se refiere a posesiones y ceses.

Dice así:

- 12. Que con las modificaciones expuestas en el número anterior se tenga por definitiva la propuesta publicada en la *Gaceta de Madrid* de 2 de marzo último.
- 13, Que en su virtud las Secciones administrativas de la provincia á que pertenezca el pueblo donde prestan hoy servicio los intere sados expidan á cada uno de los maestros y maestras un oficio dándoles cuenta de su nombramiento, con el cual, y sin necesidad de diligencia de dicha Sección en el título administrativo, procedan las Juntas locales á extender los de cese en las respectivas escuelas.
- 14, Que las Secciones administrativas de las provincias á que pertenezcan los pueblos á que van destinados los maestros y maestras den conocimiento á las Juntas locales respectivas del nombramiento por medio de oficío que servirá de orden de posesión cuando se presenten á tomarla los interesados.
- 15. Que toda que esta ordenado la admisión de ren uncias por duplicidad de nombramientos se acepten las que se presenten con tal justificación; pero á fin de no llevar nuevas modificaciones á esta propuesta, que tiene carácter definitivo, las escuelas renunciadas queden va cantes para su provisión en el próximo concurso: y
- 16. Que los Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza cuiden, bajo su responsabilidad, de carácter urgente á los que se les encomienda.

De Real ordén lo digo á V. I. para su conocímiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 16 de abril de 1916.—Burell.—Señor director de Primera Enseñanza.•

(«Gaceta» de Madrid del 50 de abril de 1916.)

& Sección Oficial &

27 abril.-R. O.,

resolviendo la instancia presentada por va rios alumnos, que solicitan completar el grado elemental, que tenían comenzado á la publicación del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

Vistas las instancias de numerosos alumnos de Escuelas Normales, que solicitan completar el grado de Maestro de Primera enseñanza elemental que tenían comenzado al publicarse el Real decreto de 30 de agosto de 1914:

Considerando que aunque por esta disposición ha quedado suprimido dicho grado para lo sucesiao, el espíritud que informa su primera transitoria es el de facilitar la transición de un plan de estudios á otro, sin causar perjuicio á los alumnos.

Considerando que el ordenado régimen de las Escuelas Normales no permite que en ellas se den oficialmente las enseñanzas más que con arreglo á un solo plan, y que éste debe ser el vigente, lo que no es osbtáculo para que puedan verificarse por enseñanza libre las asignaturas que sean necesarias para completar la carrera conforme al plan por el que se comenzó:

Considerando que el artículo 12 del Real decreto de 22 de noviembre de 1899 prohibe sinmultanear en un mismo curso académico las enseñanzas oficial y libre.

- S M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:
- 1.º Que todos aquellos que á la publicación del Real decreto de 30 de agosto de 1914 tuvieran aprobada dos ó más asignaturas del grado elemental, pueden terminarlo por ense ñanza libre, siempre que en el mismo curso académico no cursen asignaturas de la carrera de Maestro por enseñanza oficial
- 2.º Que para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, no se puedan consentir las asignaturas aprobadas en el Bachillerato ni en otros Centros de enseñanza distíntos de aquellos en que se cursaban el grado de Maestro de Primera enseñanza elemental: y
- 3 · Que si para acogerse á los beneficios que esta Real orden concede algún alumno renunciare la matrícula oficial á que actualmente esté á escrito, deberá satisfacer los derechos correspondientes á la que efectuá como alumno libre.

De Real orden etc. - Madrid, 27 de abril de 1916.—Burell.

(«Gaceta» 2 mayo).



NOTIGIAS

Material

Ha sido librado el importe del correspondiente á las escuelas diurnas y primer trimestre de este año, cuyas sumas habrán percibido ya los señores maestros de esta provincia.

Interina

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela del barrio de Rodeche, doña Josefa Antin.

Concurso general de traslado

Por la Sección Administrativa de primera enseñanza se ha comunicado a D. Felix Sarra blo, actual maestro de Alcañiz, su nombramiento para una escuela de Lérida, en virtud del Concurso general de traslado resuelto por Real orden de 16 de Abril último (Gaceta del 29; a D. Gracián Triviño, de Cañada de Verich,

su nombramiento para 'una Auxiliaría desdo blada de Málaga; a D. Cipriano Muñoz Barrio, de La Fresneda, el suyo para la escuela de Beneficencia de Lérida, y a D.ª Bernardina Cabezón, de Teruel, el suyo para la auxiliaría de la graduada de Logroño

También se comunicó a la Junta local de primera enseñan a de Teruel, el nombramiento de doña Julia Cándido Maicas, procedente de Huesca, para la escuela de niñas del Arrabal de esta Ciudad.

Cuentas

A la Junta Central de Derechos pasivos, remite la Sección Administrativa de primera en señanza de esta provincia, su cuenta de cantidades devengadas y de metálico y obligacione correspondiente al primer trimestre del cos rriente año.

Plenitud de dereahos

La pide en el Escalafón general 'doña María Fernanda Timoneda, Maestra de Valdeltormo.

Antededentes profesionales

La Sección de Logroño pide á la de Teruel, los de D. Astrolabio Faulo y la de Zaragozo los de doña Guadalepe Fernández, ex maestra da Badenas; remitiendo los de doña María Rosa (arbó, de Castel de Cubra.

Nombramiento de interinos

D. Florencio Pérez Vicente ha sido nombrado maestro interino de Aldehuela, y D. Daniel Ferrer Navarro, de El Vallecillo.

Plazo transcurrido

D. Jose Jiménez Lázaro ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin posesionarse del empleo de maestro interino de la escuela nacional de Mazaleón.

Posesiones

Doña Gloria Garitas se posesionó de la escuela de Los Cerezos (Manzanera); doña Juana Vicente Fuertes, de la de Albalate del Arzobispo; doña Mescedes Lestán Blasco, de la de Ráfales; doña Nicolasa Escriche, de la de Celadas, y doña Modesta Gil Pérez, propietaria de la escuela de párvulos de Cella, se puso de nuevo al frente de su cargo por haber termínado el periodo de observación que se le conce dió por enferma.

Traslado de pensiones

La Junta Central de Derechos pasivos, por erden del 4 del actual. acordó trasladar á la provincia de Córdoba, el pago de las pensiones que percibían en esta de Teruel la viuda y huéerfana de D. Marcelo Fidalgo, maestro que fué de Navarrete, doña Carmen Pérez Domingo y doña Concepción Fidalgo Pérez,

Fiesta del arbol

Se celebró con toda solemnidad el día 7 del actual en el Ayuntamiento de Blesa, según lo comunica á la Inspección el maestro de la escuela nacional de niños de aquella localidad, D. Julián Calvo.

Plazo posesorio

Como respuesta á consultas de varios compañeros, nos complacemos en manifestarles que el plazo posesorio para los maestros y maes tras nombrados en virtud del concurso general de traslado, recientemente resuelto por el Ministerio de Instrucción pública, es el de cua renta y cinco días, á partir del siguiente al dela «Gaceta», que ha publicado la correspodiente Real orden.

Oposiciones restringidas á plazas de 2.000 pesetas ó más

Se ha enviado al Presidente del Tribunant el expediente de oposiciones á estas plazas, para niños. Veamos si ahora se hacen, al fin, esas oposiciones.

Nvevo presupuesto

El señor Burell ha remitido al ministro de Hacienda el presupuesto de enseñanza para 1917. Esto no es más que cumplir un precepto pues de ha declarado que hasta octubre no se

hará el presupuesto nacional que han de discutir.

Las oposicione de Navarra

El «Boletín Oficial» de Navarra correspondiente al día 24 de este mes publica la relación de los maestros aprobados con derecho á plaza en las oposiciones que terminaron el 10 del actual.

Los Ayuntamientos deben de tener en cuen ta la Real orden de 18 de mayo de 1914 en la cual se indican los trámites que deben seguir er la elección de maestro.

Propondrán los maestros para sus escuelas entre los opositores que figuran en la relación en un plazo de 15 días que ha terminado.

Las escuelas que se han de proveer son las siguientes:

Aibar, Burgui, Gallipienzo, Monreal, Aztá rroz, Valcarlos, Burguete, Noain, Eugui, Garayoa, Salinas de Ibargoiti, Lizoain, Orbaiceta, Cáseda, Lumbier, Ochagavía, Cárcar, Cirauqui, Lerín, Los Ascos, Lodosa, Mañeru, Artazu, Ayegui, Sorlada. Lorca, Eraul, Aranaz, Errazu, Goizueta, Puente la Reina, Ciordia, Echauri, Lacunza, Olagüe, Añezcar, Echarren de Araquil, Villanueva de Araquil, Beruete, Almandoz, Berroeta, Elvetea, Oronoz. Astráin, Guendu láin, Oricáin, Subiza. Irañeta. Olcoz, Ucar, Orisoain, Artajona, Mendigorría, San Martín de Unx, Cintruénigo, Corella, Ochoví, Arrieta, y las auxiliarias de Lerín, Mendavia, Alsasua, Olite, Ablitas, Corella, Valtierra y Villafranca.

El Rectorado procederá á estender los nombramientos en vista de la propuesta y los remitirá á la Sección administrativa para que les dé el curso correspondiente.

No hay oposiciones

Varios maestros preguntan si pronto se cele brarán oposiciones en Zaragoza. No creemos se verifiquen en el año actual, ni tampoco se anuncian hasta el próximo, pues no hay vacantes aún para ese turno.

Reformas

Aanúnciase la publicación de las reformas que han de introducirse en la resolución de los concursos de traslado.

Eche ustud humo!

Según leemos en la «Gaceta de Madrid», du rante los cuatro primeros meses del año actual, es decir, de enero á abril inclusive, el producto de las ventas de tabaco asciende á ¡sesenta y cuatro millones y medio de pesetas!

Siguiendo esta proporción resultará que al cabo del año los españoles gastamos en hacer humo cerca de idoncientos veinteicinco millones de pesetas!

¡Y no hay dinero para hacer Escuelas ni para tantas otras cosas!

Correspo ndencia particular

Fresneda.—C. M.—Conforme con su carta del 4.

Jatiel. - A. G. - Llegó expediente A. G. S.

Cella.—L.F. y M. G.—Contestadas sus cartas Cañada V.—G. T.—Complacido antes de reci-

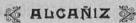
bir la suya. Muchas gracias

Blesa. – V. B. – Conforme con su carta del 9. Castellote. – M. D. F. – Reclame certificación del cese á Parras y consérvela con el Título. Si no abonan los alquileres á fin de año, como prometen, reclame.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

- POR -

Don Félix Sarrablo Bagüeste 🍣



	-	-	10000
Primer ciclo, cartoné		40	cts
Aritmética, papel fuerte		30	*
Analogía y Sintaxis, id		30	»
Historia de España, id		December 1	*
		-	>
Ciencias Físicas, Quimi		3,	STEE
etc id		50	*
Geometria, id		20	>>
Prosodia y Ortografía, id.		20	v
Agricultura, id		20	×
Geografía, id		20	»
Derecho, id		20	»
Historia de Aragón, .id .		30	>

Descuentos importantes á los pedidos directos, que serán siempre franqueados y certificados por su cuenta.

Precios de suscripción

Al semestre.				1	3,50	ptas.
Número suelto					0,25	>

Page adelantade

Anuncios á precios convencionales

ospenoles gastaino J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Libreria de 1,ª enseñanza menaje

de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las

obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.º y 2º parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.º y 2.º parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos pú-

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

& TERUEL

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruz

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.-Material escolar. - Objetos de escritorio. - Llbrería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por

M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . 1'00 ldem superior . .

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional La Asociación por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo concertado

on de las reformas LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de